

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N°: 5-2020

A

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	24
VIII – Recomendaciones	24
IX – Opinión del Sector Auditado	25
X – Conclusión	25
XI – Lugar y fecha, firma y sello	25

4

Informe Ejecutivo

4

I – Jurisdicción u Organismo y Titulo

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N° 5-2020.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2020 de Emergencia.

Su objetivo es verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis es el 2019 y 2020.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 1 de julio y el 31 de octubre del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

Observaciones de informes anteriores:

Informe 8-2018

Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.

Informe 7/2019:

Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales (política y plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus), se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su implementación, a través de su difusión y divulgación, mediante cursos,

4

campañas, cartelera y de demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.

Observaciones del presente Informe

No se han detectado nuevas observaciones.

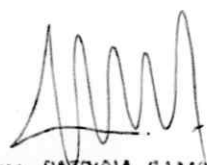
No habiendo observaciones nuevas que formular, no se redactan nuevas recomendaciones.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo enunciado en el apartado observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, aplica los criterios establecidos en la Guía para auditorías ambientales (Instructivos de Trabajo N°5/2014 GNYPE, N°6/2019 SIN y N°7/2019 SIN), asociados a la responsabilidad ambiental.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 31 de octubre de 2020.



Cdora. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico

A

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Responsabilidad Ambiental

Informe N° 5-2020

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoria 2020 de Emergencia.

Su objetivo es verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El período bajo análisis es el 2019 y 2020.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el 1 de julio y el 31 de octubre del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación, y de efectuar un seguimiento de la auditoría ambiental efectuada oportunamente, conforme los criterios establecidos en la guía para Auditorías ambientales SIGEN, se aplicaron los siguientes procedimientos:



1. Seguimiento de las recomendaciones sobre los puntos débiles de control detectados según Instructivo de trabajo Nro 5/2014 GNyPE: Aplicación de la Guía SIGEN para Auditorías Ambientales.
2. Seguimiento de las recomendaciones sobre puntos débiles de control detectados según Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental)
3. Relevar los puntos de control conforme el Instructivo de Trabajo N°7/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental por temática).
4. Relevar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y verificar su implementación.
5. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
6. Verificación del cumplimiento normativo.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Instructivo de Trabajo N°5/2014 – GNyPE
- Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SIN
- Instructivo de Trabajo N°7/2019 - SIN

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Seguimiento de las recomendaciones sobre los puntos débiles de control detectados según Instructivo de Trabajo N° 5/2014 GNyPE.

Del relevamiento realizado oportunamente, se detectaron las siguientes observaciones:

1. Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.
2. La Universidad no cuenta con una Declaración de Política Ambiental, ni con un área específica que impulse prácticas establecidas en el Programa de Gestión Ambiental, y en la Declaración que se elabore.

A fin de verificar la aplicación de las recomendaciones de auditoria, se actualizó la información del Instructivo de Trabajo N° 5/2014 GNyPE:

4

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
2 EFICACIA DE LAS FUNCIONES ORGANIZACIONALES EN MATERIA AMBIENTAL									
	Según resulte aplicable a las funciones en materia ambiental de la organización:								
2.1	La organización ¿Cumple con eficacia sus responsabilidades en cuanto a la definición de políticas, planes y programas?			x					La UNM cuenta con un Plan de Gestión Ambiental aprobado por el Consejo Superior de la Universidad. Se han aprobado los Lineamientos de Política Ambiental y los Lineamientos de Política de Prevención de Riesgos Laborales presentado para su tratamiento ante el CS de la UNM, una propuesta de Política Ambiental y ha creado una Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Gestión Ambiental cuya responsabilidad primaria corresponde a la implementación del mencionado Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus UNM (PGAyS - UNM). Resolución UNM-CS N° 581/20.
2.2	La organización ¿Ejecuta con eficacia las actividades asociadas con las políticas, planes y programas definidos; y/o las actividades de regulación y fiscalización en materia ambiental?			x				x	La UNM tiene en ejecución completa o parcial los 6 programas formulados en el PGAyS - UNM (2013 – 2015).
2.3	La organización ¿Es eficaz en la gestión ambiental intra-institucional?			x				x	Por Resolución UNM-CS N° 581/20 la UNM tiene aprobados sus Lineamientos de Política Ambiental y de Política de Prevención de Riesgo Laborales y en vigencia su Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus pero no ha implementado aún un Sistema de Gestión Ambiental documentado
2.4	La organización ¿Es eficaz en la gestión de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo?			x				x	Se ha creado una Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Higiene y Seguridad a los fines de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM
3 POLÍTICA AMBIENTAL									
3.1	¿Se dispone de una Política Ambiental que defina los objetivos y metas en materia de medio ambiente para la organización?	x						x	Por Resolución UNM-CS N° 581/20 la UNM tiene aprobados sus Lineamientos de Política Ambiental y de Política de Prevención de Riesgo Laborales y en vigencia su Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus La institución ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales, en la formulación de los diferentes Programas, Subprogramas incorporados oportunamente en el PGAyS – UNM, aprobado por sus órganos de gobierno, en el 2014.

A

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
3.1.1	Dicha Política ¿Considera la naturaleza, escala e impactos generados sobre el ambiente?			x				x	La escala de impactos evaluados en el Plan Maestro del 2011, y las particularidades fueron ampliadas en el desarrollo del PGAYs - UNM (sectores con riesgos) por lo cual no han sido explicitados como tales en la formulación del documento de Política Ambiental propuesto
3.2	La Política Ambiental Organizacional:								
3.2.1	¿Se encuentre alineada con la Política Ambiental Nacional?	x						x	La formulación de la Política Ambiental propuesta, queda alineada con la Política Ambiental Nacional
3.2.2	¿Establece los objetivos ambientales de manera mensurable y cuantificable?			x				x	Los objetivos ambientales quedan expresados en el PGAYs - UNM
3.2.3	¿Contempla (en lo que se refiere al compromiso con la protección del ambiente) la reducción de la contaminación a niveles compatibles con las regulaciones vigentes, y el apoyo en los procesos de mejora continua?			x				x	La UNM a través de la Dirección General antes mencionada se encuentra abocada al diagnóstico actualizado que permita el ajuste de su funcionamiento acorde a las regulaciones vigentes
3.3	Tanto la Política Ambiental como los planes y programas de la organización ¿Contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de recursos renovables y no renovables?			x				x	Los Programas de PGAYS - UNM contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables.
3.4	¿La organización posee un Plan Estratégico Organizacional?			x				x	La UNM cuenta con los siguiente instrumentos de planeamiento estratégico: 1- Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Moreno 2011-2015 (Aprobado por Resolución UNM-R N°21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2118/11); 2- Producto del proceso de reflexión colectiva plasmado en la primera Evaluación Institucional (en sus dos instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa por parte de CONEAU), la Comisión de Autoevaluación Institucional aprobó en el mes de mayo de 2018 el documento "Objetivos de Desarrollo Institucional UNM 2016-2020"; 3- Plan Estratégico Plurianual 2016-2021, a cargo de la Coordinación Superior del Plan Estratégico Plurianual 2016-2021 (creada por Expte. 151/17), dependiente de Vicerrectorado de la UNM; 4- Lineamientos Orientadores para el Plan Estratégico Plurianual 2016/2021 (Aprobados por Consejo Superior por Resolución CS-UNM N° 276/16).
3.4.1	¿Incluye consideraciones sobre aspectos ambientales y la Política Ambiental Organizacional?			x				x	En el PGAYs - UNM se identifican los aspectos ambientales a gestionar

4

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
3.4.2	Las acciones desarrolladas ¿Presentan un grado de avance razonable en relación a lo planificado?			x				x	Se desarrollaron los programas de mejoras físicas del PGAYS - UNM.; y se encuentran en proceso de desarrollo, a cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, los Programas de Calidad Ambiental, sus Subprogramas particularizados y el Programa de Sensibilización y competencias para la gestión ambiental
4 ASIGNACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES POR LA GESTION AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN									
4.1	¿Se han asignado las responsabilidades con relación a la gestión de temas ambientales en la organización?	x						x	Se han establecido las responsabilidades primarias de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad de la UNM y de las diferentes áreas que la integran; Dirección de Higiene y Seguridad, Dirección de Gestión Ambiental y Departamento de Laboratorios
4.1.1	Dichas responsabilidades ¿Se encuentran adecuadamente documentadas en los puestos de trabajo correspondientes, aprobadas y notificadas formalmente?			x				x	Se encuentra en elaboración los documentos de descripción de responsabilidades asociadas a los diferentes puestos de trabajo; las responsabilidades correspondientes a los titulares de las áreas integrantes de la referida Dirección General, se derivan de las responsabilidades primarias asignadas a las respectivas unidades organizativas.
4.2	¿Se han asignado las responsabilidades con relación a las CyMAT en la organización?			x				x	La UNM cuenta con una Dirección de Higiene y Seguridad con asignación de responsabilidad primaria en intervenciones para cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad y sus relaciones con las CyMAT necesarias para el correcto funcionamiento de la Universidad (Res. 343/17 y 160/17) En el ámbito de la UNM no se ha constituido aún la Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo de Nivel Particular (CCyANP) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales
4.2.1	Dichas responsabilidades ¿Se encuentran adecuadamente documentadas en los puestos de trabajo correspondientes, aprobadas y notificadas formalmente?			x				x	La responsabilidad primaria y funciones se encuentran documentadas para la Dirección, y se encuentra en proceso su difusión y documentación en los diferentes puestos de trabajo
5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL, ENERGIA, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL									
5.1	¿Se dispone de un sistema de gestión ambiental que contemple las prácticas recomendadas que resulten aplicables, considerando las siguientes?								La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental normalizado
	• normas ISO Serie 14000		x					x	
	• normas ISO Serie 26000								
	• normas ISO Serie 50001								
	• normas OHSAS 18000								

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Sí	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
	• Directivas sobre Evaluación Ambiental Estratégica								
5.1.1	El tipo, nivel de detalle y complejidad del sistema de gestión ambiental, así como la extensión de la documentación y los recursos que se dedican: ¿Han sido determinados en función del alcance del sistema, tamaño de la organización, naturaleza de sus actividades, productos y servicios, riesgos e impactos ambientales?				x			x	La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental normalizado
5.1.2	¿La organización ha implementado el uso de "Buenas Prácticas Ambientales en Oficinas?"			x				x	Las Buenas Prácticas Ambientales en Oficinas se han difundido en las capacitaciones realizadas en forma virtual desde la Dirección de Higiene y Seguridad durante el transcurso de la situación de ASPO. Se encuentra en proceso la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la universidad
5.1.3	¿Se realizan relevamientos periódicos sobre las CyMAT?			x				x	Se han realizado relevamiento de las condiciones de Higiene y Seguridad en la universidad
5.1.4	¿Las autoridades reciben periódicamente informes sobre las CyMAT?		x					x	No se han sistematizado aún la entrega de informes con definición de periodicidad
5.1.5	¿La organización ha realizado Evaluaciones de Impacto Ambiental?	x						x	La EIA acompaña la presentación al 2011 del Plan Maestro UNM
5.1.6	¿La organización ha realizado -de resultar aplicable- una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)?				x			x	
6 PREVISIONES Y FONDOS DE RESTAURACIÓN POR RIESGOS AMBIENTALES									
6.1	¿Existe un análisis de los riesgos ambientales que puedan estar asociados a las actividades de la organización?			x				x	En el PGAYs - UNM se identificaron sectores que configuran riesgos ambientales (no se completó metodología exhaustiva de análisis de riesgo). Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa legal vigente
6.1.1	Dicho análisis ¿Se encuentra documentado?			x				x	Se encuentra documentada en el PGAYs - UNM la identificación de los sectores de riesgo ambiental 2013 -2014. Su actualización está en curso y se ha demorado debido a la situación de ASPO y el desarrollo de nuevas obras de infraestructura
6.1.2	¿Es revisado periódicamente a fin de asegurar su actualización?		x			x			Falta completar sistematización y los registros correspondientes en la actual situación de ASPO
6.1.3	¿La organización ha identificado apropiadamente los procesos generadores de contaminación, así como de las sustancias contaminantes?			x		x			Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa legal vigente Su actualización está en curso y se ha demorado debido a la situación de ASPO y el desarrollo de nuevas obras de infraestructura
6.1.4	¿La organización ha determinado el tipo y grado de contaminación, afectación e impacto sobre el medio ambiente?			x		x			Presentado en el Plan Maestro. Su actualización está en curso y se ha demorado debido a la situación de ASPO y el desarrollo

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Si	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
									de nuevas obras de infraestructura
6.2	En aquellos casos en que las actividades llevadas a cabo por la organización puedan resultar riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos:								
6.2.1	La organización ¿Ha desarrollado e implementado procedimientos de gestión, control y remediación apropiados al caso?			x		x			La UNM se encuentra en proceso de elaboración de procedimientos de gestión, control y remediación de aspectos ambientales
6.2.2	Dichos procedimientos ¿Contemplan la estimación y valoración de activos y pasivos ambientales?		x			x			Se identificaron sectores con pasivos ambientales en el PGAYS - UNM, no se encuentran sistematizadas la estimación y valoración de activos y pasivos ambientales
6.2.3	¿Se encuentran documentados y aprobados?		x			x			Se encuentra en proceso de elaboración de procedimientos de gestión, control y remediación de aspectos ambientales La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental
6.2.4	¿Consideran los mecanismos para la minimización de riesgos?		x			x			EN el accionar de la institución se contempla la minimización de riesgos pero la UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental que permita sistematizar esta tarea
6.2.5	¿Consideran la prevención y mitigación de emergencias ambientales?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental y en su accionar se contempla la prevención de emergencias ambientales
6.2.6	¿Consideran la recomposición de los daños causados por la contaminación?		x			x			La UNM no tiene implementado Sistema de Gestión Ambiental pero aborda la remediación de los aspectos ambientales significativos identificados en su PGAYS-UNM
6.3	En caso de actividades riesgosas para el ambiente ¿Se han contratado seguros de cobertura, con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño?		x			x			
6.3.1	De corresponder en base al nivel de riesgo determinado ¿Se ha integrado un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación?		x			x			
6.3.2	¿La organización tiene en marcha programas cuyo principal objetivo sea la protección o la mejora del ambiente?			x		x			La UNM cuenta con el PGAYS - UNM formulado. La ejecución de los Programas establecidos por el PGAYS - UNM es incompleta. Las acciones de intervención y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad fueron y son proyectadas y ejecutadas con atención a los programas y subprogramas definidos por el PGAYS - UNM. Se encuentra en proceso la actualización del mismo para el período 2021-2025
7 CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGULACIONES									
7.1	La organización ¿Cumple con todas las normas vigentes que le resulten aplicables en temas ambientales, considerando las actividades llevadas a cabo, impacto ambiental producido y zonas geográficas afectadas?			x				x	Se encuentran en proceso continuo las verificaciones de cumplimiento
7.1.1	¿Considera la organización la normativa aplicable a nivel nacional, local e internacional, de corresponder?	x						x	En el PGAYS - UNM fueron identificadas las principales

ASPECTO A VERIFICAR		CUMPLE				RIESGO			COMENTARIOS
		Sí	No	Parc	N/A	Alto	Medio	Bajo	
									normas nacionales vigentes. Falta actualización y sistematización de especificaciones.
7.1.2	¿Se tienen en cuenta convenios nacionales e internacionales en caso de resultar aplicable?			x				x	Se prevé la evaluación de la aplicación
8 INTERACCIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES PARA EL CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES									
8.1	De resultar aplicable, ¿La organización interactúa con las otras jurisdicciones para abordar la problemática ambiental desde un análisis transversal de control?				x			x	
9 VALORACIÓN Y REGISTRACIÓN DE COSTOS Y PASIVOS AMBIENTALES									
9.1	¿La organización ha identificado y registrado adecuadamente las deudas generadas por obligaciones legales, administrativas, contractuales o judiciales que puedan implicar pagar, compensar, manejar, reparar, prevenir o mitigar los efectos ambientales negativos (Pasivos Ambientales)?		x			x			
9.2	La entidad ¿Ha reconocido, valorado y divulgado apropiadamente los costos, pasivos y activos relativos a temas ambientales?		x			x			
9.2.1	Estos elementos: ¿Se registran adecuadamente en estados contables?		x			x			
10 INDICADORES AMBIENTALES									
10.1	Los indicadores de la organización ¿Reflejan de manera apropiada la gestión ambiental?		x					x	No se estableció todavía un sistema de indicadores aplicables a la gestión ambiental.
10.1.1	La información e indicadores ambientales ¿Resultan apropiados a las necesidades de la autoridad, para permitirle monitorear oportunamente los avances y cumplimiento de los objetivos medioambientales planteados?				x			x	No se estableció todavía un sistema de indicadores aplicables a la gestión ambiental
11 EJECUCION DE PROGRAMAS AMBIENTALES Y PROYECTOS									
11.1	En caso de organizaciones con programas medioambientales en marcha, ¿La ejecución de los mismos se realiza considerando los criterios de eficacia, eficiencia y economía aplicables a la gestión?			x				x	La UNM cuenta con el PGAYS - UNM formulado. La ejecución de los Programas establecidos por el PGAYS - UNM es incompleta. Las acciones de intervención y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad fueron y son proyectadas y ejecutadas con atención a los programas y subprogramas definidos por el PGAYS - UNM. Se encuentra en proceso la actualización del mismo para el período 2021-2025
12 OBJETIVOS DE CONTROL PARTICULARES DEFINIDOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA									

Del relevamiento actual, se desprende:

Existe un avance significativo respecto a las debilidades detectadas en el Informe de Auditoría N°8-2018 Auditoría Ambiental Resolución SIGEN 74/14.

En primer término, cabe mencionar, que se ha creado la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, que tiene bajo su órbita la Dirección de Higiene y Seguridad a los fines de atender las condiciones y medio ambiente de trabajo de la UNM.

A

En línea a ello, se ha se ha aprobado los Lineamientos de Política Ambiental y los Lineamientos de Política de Prevención de Riesgos Laborales que dan marco a los Programas vigentes y futuros, del PGAYs –UNM en su actualización prevista para el período 2020 – 2025

Asimismo, la Universidad ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales en los Programas y Subprogramas del Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad (PGAYs - UNM) aprobado por Consejo Superior. Dicho Plan, fue formulado tomando en cuenta la naturaleza, escala e impactos evaluados en el proceso de elaboración Plan Maestro del año 2011 y sus actualizaciones posteriores. Cabe mencionar, que los Programas del Plan de Gestión Ambiental, contemplan objetivos relacionados con el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables.

Si bien se han identificado sectores que configuran riesgos ambientales, no se completó metodología exhaustiva de análisis de riesgo. Se identificaron las actividades de laboratorio y mantenimiento como sectores y procesos generadores de residuos que requieren gestión diferenciada y acorde a normativa vigente. Se identificaron sectores con Pasivos ambientales en el PGA, pero no se encuentra sistematizada la estimación y valoración de dichos pasivos.

No obstante, se encuentra en proceso la elaboración de pliegos de licitación para la obra de remediación en instalaciones con pasivos ambientales, mediante contratación de un especialista externo.

En conclusión, si bien se está trabajando en la puesta en marcha de prácticas que minimizarán riesgos eventuales que pudieran ocasionar los pasivos ambientales detectados, y se ha contratado un especialista externo para la elaboración de pliegos de licitación para la remediación de instalaciones con pasivos ambientales, aún no se ha elaborado el documento que permite visualizar las prácticas a poner en marcha y su funcionamiento.

En este sentido, se mantiene la observación 1, aunque se considera su avance significativo.

Se ha aprobado los Lineamientos de Política Ambiental y de Política de Prevención de Riesgos Laborales, que dan marco a los programas del PGAYs-UNM previsto para el período 2020-2025.

En este sentido, se da por subsanada la observación 2.

2. Seguimiento de las recomendaciones sobre los puntos débiles de control detectados según Instructivo de Trabajo N°6/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental)

A

Del relevamiento realizado oportunamente, se detectó la siguiente observación:

1. Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales (política y plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus), se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su implementación, a través de su difusión y divulgación, mediante cursos, campañas, cartelera y de demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.

A fin de verificar la aplicación de las recomendaciones de auditoria, se actualizó la información del Instructivo de Trabajo N° 6/2019 SNI:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL						
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
1	La organización ¿cuenta con la designación formal de un área/cargo/responsable para la gestión en materia ambiental?	X				Por Resolución UNM-R N°98/19, se creó la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad y sus áreas dependientes, con responsabilidades primarias y funciones referidas a la gestión ambiental.
2	La organización ¿posee un compromiso formal expresado por la autoridad superior? (por ej.: Política Ambiental)	X				Por Resolución UNM-R N°581/20, se aprobaron los Lineamientos de Política ambiental y de Política de Prevención de Riesgos laborales de la Universidad Nacional de Moreno.
2.1	El mencionado compromiso, ¿establece: a. Objetivos ambientales;				X	Los Lineamientos de Política Ambiental que dan fundamento a los programas que componen el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus de la UNM 2020-2015, se mantuvieron durante el período 2016-2020 y están en fase de actualización para el período 2021-2025, y se explicitaron oportunamente como: ☐ Prevenir, reducir y eliminar, la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria. Racionalizar el consumo y promover un nivel creciente de eficiencia en la utilización de recursos materiales y energéticos. ☐ Promover la prevención y valorización (reciclaje, recuperación y reutilización) de residuos. ☐ Informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo su participación activa en la gestión ambiental, y en la mejora de la calidad del entorno universitario. ☐ Realizar un seguimiento continuo de la repercusión ambiental de la actividad universitaria y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente aplicable a la UNIVERSIDAD. ☐ Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia ambiental, que puedan afectar a la UNIVERSIDAD y a su área de influencia. ☐ Adecuar su política ambiental a las nuevas exigencias promovidas por las asociaciones de universidades en el ámbito nacional e internacional, siempre con un enfoque permanente de mejora continua. ☐ Promover en su área de influencia una política de Calidad Ambiental, actuando como promotor de la misma, en colaboración con las instituciones públicas y privadas locales. La institución ha asumido la decisión de explicitar los objetivos ambientales, y explicitarlos en la formulación de los diferentes Programas, Subprogramas incorporados

A

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
					oportunamente en el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus (PGAyS – UNM), aprobado por sus órganos de gobierno, en el 2014, y que se propone actualizar para el período 2020-2025
b. Metas?			X		Los Lineamientos de Política Ambiental que dan fundamento a los programas que componen el Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus de la UNM 2020-2015, se mantuvieron durante el período 2016-2020 y están en fase de actualización para el período 2021-2025. La universidad establece sus objetivos y metas ambientales mediante la formulación e implementación de los Programas del PGEyS - UNM
2.2 Las buenas prácticas ambientales implementadas o a implementarse en la organización ¿se encuentran documentadas a través de un Manual?			X		Las buenas prácticas han sido formuladas en el mencionado PGEyS –UNM. En ocasión de la creación de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad, se procederá a su compilación en Manual de Buenas Prácticas y su posterior difusión y divulgación a través de cursos, campañas, cartelería y demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad.
3 La organización ¿ha identificado y contemplado las normas/regulaciones y estándares de buenas prácticas relacionadas con la gestión ambiental en sus documentos internos?			X		La Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad ha reportado ante la Secretaría General de la Universidad, un conjunto de normas Nacionales y Provinciales, que operan como regulatorias de los diferentes aspectos ambientales identificados en el normal y habitual funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la institución. Dicha Dirección General ha contemplado la incorporación de los requerimientos normativos en su plan anual de actividades.
4 La organización ¿realiza un adecuado seguimiento, medición y evaluación (revisión) sobre el grado de cumplimiento de la planificación realizada?			X		El seguimiento y medición de cumplimiento ha sido aplicado hasta el momento a los Programas y Subprogramas del PGEyS –UNM que han sido completados en su totalidad, quedando todavía por aplicar mecanismos de seguimiento, medición y evaluación a aquellos que no se han iniciado o completado a la fecha.

4

OBJETIVO ESTRATEGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL						
ASPECTO A VERIFICAR		SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
4.1	Los mismos, ¿fueron contemplados en sus documentos internos?			X		Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad prevé incorporar en la actualización del Plan de Gestión Ambiental y Sustentabilidad del Campus, prevista para 2021- 20205, una matriz de requerimientos específicos, que, detallada para su difusión, implementación y control de cumplimiento, sea incorporada a sus documentos internos.
5	La organización ¿realiza un adecuado seguimiento, medición y evaluación (revisión) sobre el grado de cumplimiento de la planificación realizada?			X		El seguimiento y medición de cumplimiento ha sido aplicado hasta el momento a los Programas y Subprogramas del PGAYS –UNM que han sido completados en su totalidad, quedando todavía por aplicar mecanismos de seguimiento, medición y evaluación a aquellos que sean parte de la actualización del PGAYS-UNM 2020-2025.
6	La organización ¿implementa acciones correctivas?	X				Se aplican medidas correctivas ante hallazgos particularizados.
7	La organización ¿detecta oportunidades de mejora?			X		La Universidad detecta oportunidades de mejora y trabaja en proyectos que permitan su implementación
8	La organización ¿realiza programas/acciones de capacitación/sensibilización periódica a todo el personal en materia ambiental?			X		El PGAYS-UNM contiene un Programa de Sensibilización y Competencias para la Gestión Ambiental del Campus, articulado mediante 6 componentes: sensibilización, formación y competencias, diseño de actividades y materiales, niveles de participación, líneas temáticas (la construcción del paradigma ambiental, la protección del medio natural y construido, la gestión de residuos, el manejo integral de agua y de energía, la prevención y atención de emergencias/contingencias); formación y competencias específicas para personal La operación y mantenimiento de los procesos y equipos críticos; la realización de trabajos peligrosos o con materiales peligrosos; la atención a emergencias; la práctica de auditorías internas; la investigación de accidentes mayores, las reglas de seguridad del centro de trabajo aplicadas a contratistas, la elaboración de alimentos. A la fecha se han implementado actividades de sensibilización y capacitación inductiva de personal ingresante en la institución. La Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad ha incorporado los restantes cursos y temáticas del mencionado Programa en la planificación anual de sus actividades. Durante el período de ASPO se han realizado capacitaciones virtuales de las temáticas a cargo, incorporadas en el Plan Anual de Capacitaciones coordinado por el área de RRHH de la UNM.

Del relevamiento actual, se desprende:

Se verifica un avance respecto a la debilidad detectada en el Informe de Auditoría N°7-2019 Auditoria Ambiental:

Existen lineamientos de Buenas Prácticas Ambientales asumidos, que corresponden a la gestión de residuos asimilables a residuos sólidos urbanos, gestión de residuos especiales /peligrosos y patogénicos, gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, eficiencia energética, eficiencia en el uso de agua, manejo de sustancias químicas, manejo de control de plagas, manejo del medio natural del Campus, normas de higiene y seguridad ambiental, mantenimiento edilicio y construcciones, desmantelamientos varios, que se aplicarán en la actualización del PGAYs – UNM y sus Programas, para el período 2021-2025 en los diferentes sectores de la Universidad.

A

Se destaca, asimismo, que se encuentra en proceso la elaboración definitiva, el Manual de Buenas Prácticas Ambientales, con el ajuste consensuado de los distintos sectores y actores de la comunidad universitaria, que ha sido demorada por la situación de ASPO en curso.

En este sentido, se mantiene la observación detectada oportunamente, aunque se considera su avance.

3. Relevar los puntos de control conforme el Instructivo de Trabajo N°7/2019 – SNI (Responsabilidad Ambiental por temática)

El objetivo de este relevamiento, es verificar la existencia de información documentada (manuales/política) de buenas prácticas ambientales y su implementación, efectuando un relevamiento por temática.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN					
1.1 ¿Se han realizado actividades de capacitación para concientizar sobre el uso racional de los recursos?			PARC		Se han incluido en los contenidos de las capacitaciones realizadas en forma virtual desde la Dirección de Higiene y Seguridad, dentro del Plan Anual de Capacitaciones para el personal no docente coordinado por el área de RRHH durante el transcurso de la situación de ASPO.
1.2 ¿Se ha realizado capacitación sobre gestión de residuos, tales como: separación en origen, regla de las tres RRR (Reducir, Reutilizar y Reciclar), ¿etc.?			PARC		Se han incluido en los contenidos de las capacitaciones realizadas en forma virtual desde la Dirección de Higiene y Seguridad, dentro del Plan Anual de Capacitaciones para el personal no docente coordinado por el área de RRHH durante el transcurso de la situación de ASPO.
1.3 ¿Se ha realizado capacitación respecto a las normas de seguridad e higiene?	SI				Se han realizado capacitaciones en forma virtual desde la Dirección de Higiene y Seguridad durante el transcurso de la situación de ASPO en relación con temáticas propias de la disciplina y las normas de higiene y seguridad
2 ENERGÍA					
2.1 La organización ¿tiene designado un Administrador Energético conforme lo establece el Decreto N° 140/2007?		NO			
2.2 En caso de responder Sí a la pregunta anterior, ¿el administrador realiza el estudio y diagnóstico energético del edificio?					Se ha realizado un estudio y diagnóstico energético por parte de un equipo externo
2.3 La organización ¿implementa un programa con medidas de ahorro y eficiencia energética?			PARC		En el marco del PGAYs –UNM se contempla un Subprograma de Uso eficiente de la Energía y se han implementado algunas medidas particularizadas para su concreción

4

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
2.4 La organización ¿promueve la difusión de la normativa sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y recepciona propuestas de mejora?			PARC		Se encuentra en proceso la implementación sistematizada de las recomendaciones surgidas del estudio energético realizado
3 EQUIPOS					
3.1 En la organización ¿utilizan los modos de eficiencia energética de cada equipamiento?		NO			
3.2 La organización ¿se abastece con algún tipo de energía renovable?		NO			
4 TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN - COMPUTADORAS - TELECOMUNICACIONES					
4.1 La organización ¿minimiza la utilización de impresoras y fotocopiadoras?			PARC		La situación de ASPO y el mantenimiento de actividades administrativas y académicas en forma virtual ha minimizado el uso de impresoras y fotocopiadoras. Se avanza en la implementación del Expediente Electrónico y se prevé que se mantendrá un menor uso de dichos dispositivos y sus insumos al regreso a la presencialidad.
4.2 En el caso de no poseer aplicativo de ahorro energético automático ¿la organización mantiene encendidas las impresoras y fotocopiadoras solamente cuando vayan a ser usadas la próxima media hora?		NO			
5 ILUMINACIÓN					
5.1 En la organización ¿se apagan las luces que no se utilizan?	SI				Es práctica habitual en oficinas y edificios de aulas
5.2 ¿Se utiliza luz natural para disminuir el uso de luz artificial?	SI				Es práctica habitual en oficinas y edificios de aulas
5.3 ¿Se instala iluminación mediante el sistema de tubos LED de bajo consumo?			PARC		Se está migrando paulatinamente al uso de luminarias de bajo consumo
5.4 ¿Se realiza la limpieza y el mantenimiento adecuado de bombitas, lámparas y tubos?			PARC		
5.5 ¿Existe un responsable que controle que la iluminación y los equipos eléctricos estén apagados al finalizar la jornada laboral?			PARC		No se ha asignado expresamente esa responsabilidad, pero es tarea habitual de los encargados de vigilancia y serenos de la universidad.

4

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
6	CLIMATIZACIÓN				
6.1	¿Se regula la temperatura de climatización hasta los 24°C como máximo?	SI			Es práctica habitual en oficinas y edificios de aulas la regulación manual de temperatura (no automatizada).
6.2	¿Considera que en las áreas de trabajo se cuenta con el suficiente aislamiento (ventana, puertas, etc.) para que se realice un uso racional de la energía?			PARC	Se facilita el abordaje de uso racional de la energía en los edificios nuevos del Campus Universitario y se presentan dificultades en el edificio histórico.
6.3	¿Se realiza el mantenimiento adecuado de los equipos?			PARC	No se trabaja aún en mantenimiento preventivo.
7	AGUA				
7.1	La organización ¿elabora e implementa un programa de uso y gestión eficiente del agua en el edificio, estableciendo acciones de mejora, objetivos, asignación de responsabilidades y plazos?			PARC	En el marco del PGAYs –UNM se contempla un Subprograma de Uso eficiente del Agua y se han implementado algunas medidas particularizadas para su concreción
7.2	La organización ¿controla el volumen consumido de agua, con el objetivo de detectar a tiempo consumos anómalos por fugas o averías?		NO		
7.3	La organización ¿tienen instalados en los lavatorios dispositivos diseñados para evitar el goteo de canillas o grifos, preferentemente pulsadores mono comando, con control automático de descarga?	SI			
8	PAPEL, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS				
8.1	La organización ¿implementa acciones para el uso eficiente del papel?			PARC	
8.2	La organización ¿utiliza preferentemente, y en la medida de lo posible, por sus costos, papel reciclado?		NO		
8.3	¿Se promueve la utilización del papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos?	SI			
8.4	¿Se reutiliza todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de			PARC	

A

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
notas, etc.?					
8.5 ¿Se dispone el papel a desechar en los contenedores de material a reciclar?		NO			
8.6 ¿Se gestionan los cartuchos y/o tóner como residuos peligrosos?		NO			Se promueve recarga y se almacenan hasta su retiro para gestión diferenciada
9 RESIDUOS					
9.1 La organización ¿implementa acciones para la gestión eficiente de los residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYs han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025
9.2 La organización ¿separa los residuos secos de los húmedos, existiendo para tal fin los contenedores diferenciados?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYs han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025
9.3 La organización ¿capacita al personal para la separación en origen de los residuos sólidos?			PARC		Se han incluido en los contenidos de las capacitaciones realizadas en forma virtual desde la Dirección de Higiene y Seguridad, dentro del Plan Anual de Capacitaciones para el personal no docente coordinado por el área de RRHH durante el transcurso de la situación de ASPO.
9.4 ¿Se garantiza la recolección diferenciada por parte de los servicios de limpieza, cooperativa y/u otras entidades benéficas o de reciclado?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYs han quedado demoradas en situación de ASPO
9.5 ¿Se gestiona el retiro del material reciclable por parte de la cooperativa de la zona y/u otras entidades benéficas o de reciclado?			PARC		
9.6 La organización ¿dispone de un sector diferenciado para colocar el material reciclable hasta que es retirado por parte de la cooperativa y/u otras entidades benéficas o de reciclado?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYs han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025
9.7 La organización ¿se plantea objetivos relacionados con la gestión eficiente de los residuos y posee indicadores para su seguimiento?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYs han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025

A

OBJETIVO ESTRATÉGICO: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL					
ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO	PARC.	N/A	COMENTARIOS
9.8 La organización ¿cuenta con un plan o política de retiro gradual de los cestos de residuos individuales de cada escritorio para favorecer la disposición en los contenedores que permiten la separación?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYS han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025
9.9 La organización ¿cuenta con alguna política de gestión responsable referida a los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)?			PARC		Las actuaciones previstas en los Programas del PGAYS han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025
10 CONSUMO y COMPRAS SUSTENTABLES					
10.1 La organización ¿implementa acciones para el consumo y las compras sustentables?		NO			
11 HIGIENE Y SEGURIDAD					
11.1 La organización ¿cuenta con un responsable formalmente designado en higiene y seguridad?	SI				A cargo de la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, Calidad e Higiene y Seguridad
11.2 En la organización ¿está conformada la delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en caso de resultar de aplicación?		NO			
11.3 En el edificio ¿existe un plan de evacuación formalmente aprobado?			PARC		El Plan de Evacuación del Edificio Histórico se encuentra en continua adaptación debido a las diferentes obras de remodelación que en él se llevan a cabo.
11.4 La organización ¿garantiza que el mobiliario de oficinas provee una correcta ergonomía en los puestos de trabajo?			PARC		
11.5 ¿Están señalizadas las salidas de emergencia?	SI				
11.6 El personal ¿conoce las medidas de contingencia asociadas a su área (uso del matafuego, brigadista designado, etc.).			PARC		Se difunden e integran a las capacitaciones regulares las medidas de contingencia. Las actuaciones previstas para la conformación y entrenamiento de brigadas han quedado demoradas en situación de ASPO y se prevé su incorporación en la actualización para el período 2021-2025

Del relevamiento efectuado, no surgen observaciones significativas que informar.



4. Relevar la existencia de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales y verificar su implementación

Cabe remitirse en este punto, a lo señalado en el ítem 2 de este apartado. El Manual de Buenas Prácticas Ambientales, se encuentra en proceso de elaboración.

5. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se detectaron costos de no calidad en el proceso de gestión del medio ambiente.

6. Verificación del cumplimiento normativo

Si bien la Universidad aplica la normativa vigente para la temática de medio ambiente, cabe remitirse en este punto, a lo identificado en el ítem 1 de este apartado.

VII – Observaciones

Observaciones de informes anteriores:

Informe 8-2018

Se han detectado pasivos ambientales, que requieren una pronta intervención a fin de subsanar los riesgos ambientales, que de estos pudieran desprenderse.

Informe 7/2019:

Si bien se verifica la existencia de información documentada relativas a buenas prácticas ambientales (política y plan de gestión ambiental y sustentabilidad del campus), se carece de su compilación en un Manual de Buenas Prácticas Ambientales y la puesta en marcha de su implementación, a través de su difusión y divulgación, mediante cursos, campañas, cartelera y de demás instrumentos y/o recursos disponibles en la Universidad, que permita un seguimiento y medición del cumplimiento de la planificación.

Observaciones del presente Informe

No se han detectado nuevas observaciones.

VIII – Recomendaciones

No habiendo observaciones nuevas que formular, no se redactan nuevas recomendaciones.



IX – Opinión del sector auditado

No habiendo observaciones nuevas, se prescinde de la opinión del sector auditado.

X – Conclusión

Excepto por lo enunciado en el apartado observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, aplica los criterios establecidos en la Guía para auditorías ambientales (Instructivos de Trabajo N°5/2014 GNYPE, N°6/2019 SIN y N°7/2019 SIN), asociados a la responsabilidad ambiental.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 31 de octubre de 2020.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO